

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

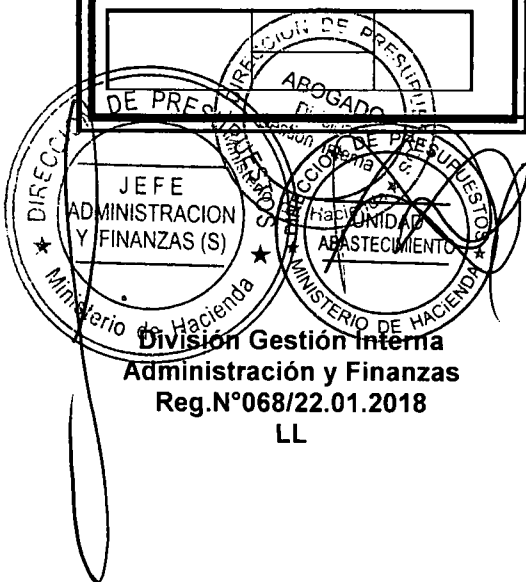
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF.POR \$
IMPUTAC.....
ANOT.POR \$
IMPUTAC.....
DEDUC.DTO.....



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-17-LE17 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUADORES EXTERNOS DE COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

SANTIAGO, 23 ENE 2018

EXENTA N° 031 /

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

23 ENE. 2018

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

VISTOS: La Ley N°21.053, de Presupuestos para el Año 2018; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°824, de 2017, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Evaluadores Externos de Compromisos de Gestión 2017 del Ministerio Público, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de los Servicios de Salud; la Resolución Exenta N°22, de 2018, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Modificación de Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Evaluadores Externos de Compromisos de Gestión 2017 del Ministerio Público, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de los Servicios de Salud, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

- 1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación del Servicio de Evaluadores Externos de Compromisos de Gestión 2017 del Ministerio Público, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de los Servicios de Salud;
- 2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-17-LE17 de fecha 29 de diciembre de 2017, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;
- 3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Título IV. "Sobre el Proceso de Evaluación y Selección" de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°824 de fecha 29 de diciembre de 2017, y modificadas por la Resolución Exenta N°22, de fecha 12 de enero de 2018,

ambas de la Dirección de Presupuestos: *"Mediante Resolución Exenta, firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES, serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de cierre de recepción de propuestas establecida en el numeral 4. del Título I. de estas Bases Administrativas."*

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-17-LE17 para la Contratación de Servicio de Evaluadores Externos de Compromisos de Gestión 2017 del Ministerio Público, de la Superintendencia del Medio Ambiente y de los Servicios de Salud:

- Jefa del Subdepartamento de Gestión de la División de Control de la Gestión Pública, doña Luna Izrael López, RUN N° [REDACTED]
- Profesional del Subdepartamento de Gestión de la División de Control de la Gestión Pública, doña Jacqueline Herbage Ulloa, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la Unidad de Abastecimiento, doña Yessi Silva Faúndez, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese

 
AQUILES VENEGAS FLORES
 Jefe (S) División Gestión Interna
 Dirección de Presupuestos